

## PRUEBA DE CERTIFICACIÓN PARA POBLACIÓN ESCOLAR CONVOCATORIA CURSO 2019-2020

### INSTRUCCIONES PARA LA PARTE ORAL DE LA PRUEBA

#### IES GRANADILLA DE ABONA

Este documento tiene por objeto establecer un protocolo de actuación para poder desarrollar la parte oral de la prueba de certificación de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Todo el protocolo va encaminado a prevenir la transmisión y contagio del SARS-CoV-2, protegiendo de esta manera tanto al alumnado que se presenta a la prueba como a los tribunales examinadores.

- La prueba se realizará en el aula PP48 (Aula de Audiovisuales), situada en la planta principal (entrada del centro-pasillo de la derecha)
- El alumno/a debe acudir al centro con  **mascarilla** y tener siempre en cuenta la **correcta higiene de manos**. Puesto que las personas aspirantes podrán realizar la prueba sin mascarilla deben tener previsto un sitio donde guardarla en el momento de realizar la prueba, se recomienda un **sobre grande de papel** (ya que la mascarilla no se puede poner sobre ninguna superficie del aula en ningún momento).
- No se deberá acudir a la prueba en caso de mostrar síntomas compatibles con COVID-19.
- La candidata o candidato llevará a la prueba **documento para identificarse** (DNI/NIE/pasaporte).
- La candidata o candidato, si lo desea, llevará un **folio** para anotaciones durante la fase de preparación y **bolígrafo** para sus anotaciones. Este material no lo deberá compartir con otras personas candidatas.
- Es obligación de las personas aspirantes **ser puntuales** para evitar el retraso de la prueba y que esto pueda producir la coincidencia de varias personas en los pasillos del centro.
- En el caso de que algún aspirante sea vulnerable para COVID-19 (por ejemplo personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) deberá comunicarlo al centro para acordar la mejor forma de realizar la prueba. Podrán asistir al examen siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y con el permiso de su padre, madre o tutor legal en caso de alumnado menor de edad.
- Se debe respetar la **distancia interpersonal de dos metros** en todo momento.
- Solo accederá al aula una persona a la vez. Al entrar en el aula mostrará su identificación (DNI/NIE/pasaporte) al tribunal, que comprobará su identidad sin coger el documento. Una vez hecho esto, el DNI/NIE/pasaporte se guardará.
- Una vez que la persona aspirante se haya higienizado las manos con el gel hidroalcohólico, que el centro pondrá a su disposición, el tribunal le indicará su sitio y deberá esperar a que su compañera o compañero acceda al aula tras el mismo protocolo.